



Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN SEGUNDA Y TERCERA FASE DE PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, “BOCYL” DEL 24.

Finalizada la valoración de las solicitudes presentadas por los aspirantes admitidos a cada uno de los puestos de referencia, convocados a concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en segunda y tercera fase por Resolución Rectoral de 17 de octubre de 2023, esta Comisión, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria,

ACUERDA:

Primero: Establecer como definitiva la propuesta de valoración de méritos según Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 22 de marzo de 2024, publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica con fecha del 22, correspondiente al concurso para la provisión de puestos de trabajo, fase de resultados y otras universidades públicas, de personal funcionario de Administración y Servicios adscritos a los subgrupos C1 y C2 y que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PAS).

Segundo: Elevar al Sr. Rector Magnífico, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración de méritos para los puestos de referencia, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Tercero: Los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente propuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica. Las reclamaciones efectuadas serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones —art. 196 de los Estatutos de la Universidad— (Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCYL núm. 269, de 31 de diciembre).

En Valladolid, fecha de firma electrónica. La Presidenta de la Comisión de Valoración, Áurea Paloma Modroño Vázquez.

Código Seguro De Verificación	sRO5gzu9AqPydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptas	Firmado	04/04/2024 08:30:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=sRO5gzu9AqPydqDAsHsc9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

